



Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la siguiente plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Técnico de Gestión de Administración General (Unidad Personal) Personal Funcionario, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 21.	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1.- Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalente.</p> <p>2.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo</p> <p><u>Documentación a presentar además de la acreditativa de los requisitos:</u></p> <p>1.- D.N.I.</p> <p>2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento. Se valorará la experiencia como Profesor de Música relacionada con las funciones del puesto.</p>	<p>El plazo para subsanar será de 10 días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación del Tribunal</p>	<p>Consistirá en desarrollar durante un tiempo máximo de 60 minutos de 60 minutos uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones y el temario del Anexo, que deberán ser leídos ante el Tribunal por los aspirantes. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre el contenido de los mismos.</p>	<p>Se publicara junto con la designación de la lista definitiva de admitidos y excluidos</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **12 de febrero de 2020 al 21 de febrero de 2020** en el Registro del M.I. Ayuntamiento.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA,
Fdo. Carmen Costa Cerezuela





Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Técnico de Gestión de Administración General (Unidad Personal).

ANEXO

TITULACIÓN: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalente.

FUNCIONES:

- a) Tramitar el expediente de la Bolsa de Trabajo.
- b) Realizar, en relación con el programa de nóminas, la comunicación de altas, bajas y variación de datos de trabajadores/empleados al Régimen General de la Seguridad Social, confección de nóminas, tramitación de los seguros sociales a través del Sistema Red y del impuesto de la renta de las personas físicas, etc.
- c) Manejo del programa relativo al control de presencia.
- d) Aquellas otras funciones, actividades o labores relacionadas con la titulación requerida que son inherentes al puesto de trabajo y aquellas tareas análogas o complementarias que le sean encomendadas por su superior, por la Alcaldía o sus Delegados.

PROGRAMA.:

Tema 1.-La organización territorial de Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 2.- El Municipio. Concepto y elementos. El término municipal. La población. Organización municipal. Competencias.

Tema 3.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 4.-El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Silencio administrativo.

Tema 5. El acto administrativo: requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. Revisión de los actos administrativos: Revisión de oficio y recursos administrativos La transparencia de las Administraciones Públicas.

Tema 6.- Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. La sede electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos.

Tema 7.- Régimen jurídico de la Función Pública: El Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 8.- Instrumentos de gestión de personal: la plantilla. El catálogo de puestos de trabajo. Las relaciones de puestos de trabajo. Registro de personal.

Tema 9.- Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Concepto y clases de Empleados Públicos.

Tema 10- Acceso a la Función Pública: aspectos principales. Medidas para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo público. Procesos selectivos.





Ayuntamiento de Fraga

Tema 11.- Contratación laboral en la Administración Pública. Regulación legal. Modalidades de contratación. Nacimiento. Modificación y extinción de la relación laboral. Suspensión del contrato .La comunicación de la contratación on-line a través de la aplicación contrat@.

Tema 12.- Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Régimen de Incompatibilidades. Responsabilidad de los empleados públicos. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas del personal funcionario.

Tema 13.-El régimen retributivo del personal de la Administración Local: régimen jurídico y conceptos retributivos.

Tema 14. Nóminas. Definición conceptual. Cálculo y confección de las nóminas. Conceptos retributivos. Devengos. Deducciones. Determinación bases cotización.Recibo de salario. Finiquito.

Tema 15.- Cotización en el Régimen General de la Seguridad Social: sujetos responsables y obligados al pago. Bases, contingencias y tipos de cotización. Cuotas de recaudación conjunta. Especialidades en la cotización de los funcionarios de la Administración Local. La Liquidación de los Seguros Sociales.

Tema 16. Confección y liquidación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: Retenciones sobre rendimientos del trabajo. Modelo 111. Modelo 190.

Tema 17.- Acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social: contingencias protegibles. Régimen general de las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema. 18. La Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Regulación. Principios de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 19. La prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos. Derechos y obligaciones. Prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas.

Tema 20.-El accidente de trabajo. Definición. La investigación de accidentes de trabajo. Objetivos, metodología, procedimiento e informe de la investigación de accidentes.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Carmen Costa Cerezuela



Cód. Validación: 65QM4KJ99T6C335FK6FD74CR6 | Verificación: <https://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3